



RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL CONSORCIO DEL INSTITUT RAMON LLULL PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Ref. 02/ L0125 U10 N-LIJ_RES_DEF_2C/19

Hechos

1. Por resolución de la directora del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de fecha 17 de abril de 2019 (DOGC n.º 7863, de 30 de abril de 2019), se abre la segunda convocatoria del año 2019 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
2. En fecha 17 de julio de 2019 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.
3. En fecha 31 de julio de 2019, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
4. En fecha 5 de septiembre de 2019, el órgano instructor formula la propuesta de resolución definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.
4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de las subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta a la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.



Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las entidades que se detallan en Anexo.
- 2- Establecer que el pago del 100% del importe de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria. En cualquier caso, el pago se realizará el año siguiente al de la convocatoria.
- 3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).
- 4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

La directora del Institut Ramon Llull

Iolanda Batallé Prats



ANEXO

L0125 U10 N-LIJ 444/19- 2

Beneficiario: Perfekt, a.s.

Fecha: julio de 2020

Actividad: publicación en eslovaco de la obra "Cuerpo humano", ilustrada por Marta Fàbregas y escrita por Alejandro Algarra

Ilustrador: Marta Fàbregas

Importe solicitado: 600,00 €

Importe subvencionable: 600,00 €

Puntuación otorgada: 32

Importe otorgada: 600,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Perfekt a.s. para la publicación en eslovaco de la obra "Cuerpo humano", ilustrada por Marta Fàbregas y escrita por Alejandro Algarra.

La comisión valora favorablemente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 8) y su proyección internacional (puntuación: 8).

La comisión valora muy positivamente el catálogo y trayectoria de la editorial, una de las más importantes de Eslovaquia en el ámbito de la literatura infantil y juvenil (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora, Marta Fàbregas (puntuación: 7).

L0125 U10 N-LIJ 520/19- 2

Beneficiario: Livros da Matriz.

Fecha: noviembre de 2019

Actividad: para la publicación en portugués de la obra "Els dies felïços", ilustrada y escrita por Bernat Cormand

Ilustrador: Bernat Cormand

Importe solicitado: 750,95 €

Importe subvencionable: 750,95 €

Puntuación otorgada: 38

Importe otorgada: 750,95 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Livros da Matriz para la publicación en portugués de la obra "Els dies felïços", ilustrada y escrita por Bernat Cormand.

La comisión valora favorablemente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 8), el catálogo y trayectoria de la editorial, que ya había publicado antes otra obra de Bernat Cormand (puntuación: 8) y la proyección internacional de la propuesta (puntuación: 8).

La comisión valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, Bernat Cormand (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana (puntuación: 5).

L0125 U10 N-LIJ 634/19- 2

Beneficiario: Alboroto Ediciones.

Fecha: noviembre de 2019

Actividad: publicación en castellano de la obra "Raya Raya", ilustrada y escrita por Alba Marina Rivera



Ilustrador: Alba Marina Rivera
Importe solicitado: 1.500,00 €
Importe subvencionable: 1.500,00 €
Puntuación otorgada: 34
Importe otorgada: 1.133,33 €

La comisión valora la solicitud presentada por Alboroto Ediciones para la publicación en castellano de la obra "Raya Raya", ilustrada y escrita por Alba Marina Rivera.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 9) y su proyección internacional (puntuación: 9).

La comisión valora favorablemente el catálogo de la entidad solicitante, la editorial mexicana Alboroto, especializada en álbumes ilustrados (puntuación: 8) y la trayectoria profesional de la ilustradora, Alba Marina Rivera (puntuación: 8).

L0125 U10 N-LIJ 640/19- 2

Beneficiario: Niloofar Teymoorian.

Fecha: noviembre de 2019

Actividad: publicación en persa de la obra "Historias de Nasrudín", ilustrada por Mariona Cabassa y escrita por Halil Bárcena

Ilustrador: Mariona Cabassa

Importe solicitado: 200,00 €

Importe subvencionable: 200,00 €

Puntuación otorgada: 38

Importe otorgada: 200,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Niloofar Teymoorian (Iranban Publications) para la publicación en persa de la obra "Historias de Nasrudín", ilustrada por Mariona Cabassa y escrita por Halil Bárcena.

La comisión valora positivamente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 8), el catálogo de la editorial iraní solicitante, especializada en literatura infantil y juvenil (puntuación: 8) y la proyección internacional de la propuesta (puntuación: 8).

La comisión valora muy favorablemente la trayectoria profesional de la ilustradora, Mariona Cabassa (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana (puntuación: 5).

L0125 U10 N-LIJ 654/19- 2

Beneficiario: Wydawnictwo Debit Sp. J. Sonia Draga.

Fecha: noviembre de 2019

Actividad: publicación en polaco de la obra "La vida secreta de los mocos", ilustrada y escrita por Mariona Tolosa Sisterè

Ilustrador: Mariona Tolosa Sisterè

Importe solicitado: 1.400,00 €

Importe subvencionable: 1.400,00 €

Puntuación otorgada: 37

Importe otorgada: 1.151,11 €



La comisión valora la solicitud presentada por Wydawnictwo Debit Sp. J. Sonia Draga. para la publicación en polaco de la obra "La vida secreta de los mocos", ilustrada y escrita por Mariona Tolosa Sisterè.

La comisión valora favorablemente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 8) y el catálogo y trayectoria de la editorial Debit Sp, el sello de literatura infantil y juvenil del grupo editorial polaco Sonia Draga, uno de los más importantes del país (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora, Mariona Tolosa (puntuación: 8), así como la proyección internacional de la propuesta (puntuación: 8).

La comisión valora positivamente que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana (puntuación: 5).

L0125 U10 N-LIJ 655/19- 2

Beneficiario: Perfekt,a.s.

Fecha: julio de 2020

Actividad: publicación en eslovaco de la obra "Els Supertafaners XXL", ilustrada por Francisco Javier Rojas, Ricard Aranda, Judit Frigola, Ariadna Reyes y Bruno Martínez, y escrita por Olga Ferran, Isabel Giménez, Queralt Gonfaus, Catalina López, Cecilia Lorenzo y Aguas Rodríguez

Ilustrador: Francisco Javier Rojas, Ricard Aranda, Judit Frigola, Ariadna Reyes i Bruno Martínez

Importe solicitado: 1.192,00 €

Importe subvencionable: 1.192,00 €

Puntuación otorgada: 37

Importe otorgada: 980,09 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Perfekt,a.s. para la publicación en eslovaco de la obra "Els Supertafaners XXL", ilustrada por Francisco Javier Rojas, Ricard Aranda, Judit Frigola, Ariadna Reyes y Bruno Martínez, y escrita por Olga Ferran, Isabel Giménez, Queralt Gonfaus, Catalina López, Cecilia Lorenzo y Aguas Rodríguez.

La comisión valora favorablemente el interés del conjunto de la propuesta (puntuación: 8), la trayectoria profesional de los ilustradores (puntuación: 7) y la proyección internacional de la propuesta presentada (puntuación: 8).

La comisión valora muy positivamente el catálogo y trayectoria de la editorial, una de las más importantes de Eslovaquia en el ámbito de la literatura infantil y juvenil (puntuación: 9).

La comisión valora positivamente que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana (puntuación: 5).